



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8

Licey al Medio, Provincia, Santiago
06 de febrero del 2026

Procedimiento de cobro por el servicio de residuos sólidos mediante el sistema SIAFIM

El cobro por el servicio de recolección y manejo de residuos sólidos en el Ayuntamiento de Licey al Medio se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes y utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAFIM), con el objetivo de garantizar transparencia, control y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales.

El procedimiento inicia con la **identificación y registro de los contribuyentes**, que pueden ser personas físicas o jurídicas, incluyendo viviendas, comercios, industrias y otras entidades que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos. Estos contribuyentes son debidamente registrados en el sistema SIAFIM, asignándoles el concepto de ingreso correspondiente al servicio de residuos sólidos, conforme a la ordenanza municipal establecida.

Posteriormente, se procede a la **emisión de la factura**, donde se detalla el monto a pagar según la tarifa aprobada por el Concejo de Regidores, tomando en cuenta el tipo de contribuyente, la actividad económica y la frecuencia del servicio. Esta información queda registrada en el SIAFIM, lo que permite el control y seguimiento de la cuenta por cobrar.


Lic. Albania Núñez
Enc. De Recaudaciones



Registro de contribuyente

[illegible]

COBROS

[illegible]

